



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TONAYÁN, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE 2018-2021.

En el pueblo de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas veinte minutos del día veintidós del mes de junio del año dos mil veinte, reunidos en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el palacio municipal, planta alta, ubicado en calle Enríquez Numero uno de esta Cabecera Municipal, los Ciudadanos Dra. Cirina Apodaca Quiñones, C. Nicolás Pineda Rodríguez, y C. Efigenia Juárez Pérez, en su carácter de Presidenta Municipal, Síndico Único y Regidora Única, respectivamente, ante la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento Constitucional, para celebrar la Sesión de Cabildo Extraordinaria, a la cual fueron previamente convocados, en términos de la fracción I del artículo 36 de la referida Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave con la oportunidad debida, bajo el siguiente proyecto de:-

ORDEN DEL DÍA:-

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal:-

SEGUNDO.- Lectura y Aprobación del orden del día.-

TERCERO.- Presentación para su revisión, análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta para la firma de un Contrato de Comodato con el Gobierno Federal a través de la Delegación de la Secretaría del Bienestar, para la instalación de un Centro Integrador de Bienestar mediante el cual se permita el acercamiento de los Programas Sociales de la Secretaría del Bienestar a la población.-

CUARTO.- Asuntos Generales.-

PRIMERO.- Lista de asistencia y en su caso declaratoria de quórum legal, La C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento, pasó lista de asistencia y da cuenta a la Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal que se encuentran presentes tres de un total de tres integrantes del cabildo, por lo que hay quórum legal para sesionar de conformidad al artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por lo que los Acuerdos que se tomen serán válidos y obligan a su cumplimiento.-

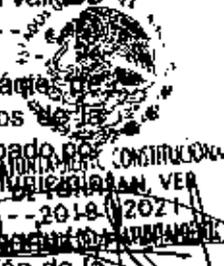
SEGUNDO.- Lectura y aprobación del orden del día. La C. Miriam Rivas Arres, en su carácter de Secretaria del H. Ayuntamiento dio lectura al proyecto del orden del día en los términos de la convocatoria sometiéndolo a la consideración de este cuerpo edilicio, mismo que fue aprobado por mayoría de votos, en términos del artículo 28 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre.-

TERCERO.- Presentación para su revisión, análisis, consideración y en su caso aprobación de la propuesta para la firma de un Contrato de Comodato con el Gobierno Federal a través de la Delegación de la Secretaría del Bienestar, para la instalación de un Centro Integrador de Bienestar mediante el cual se permita el acercamiento de los Programas Sociales de la Secretaría del Bienestar a la población, sobre el particular la C. Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal, expone ante los miembros del H. Cabildo que con el fin de facilitar la instalación de un Centro Integrador de Bienestar en el Municipio de Tonayán, Veracruz de Ignacio de la Llave, de acuerdo con la autorización realizada por el H. Congreso del Estado de Veracruz, mediante el acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 126 de fecha 27 de febrero de 2020., se propone la firma de un Contrato de Comodato entre el Gobierno Federal a través de la Secretaría

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

2018 - 2021
INDICATIRA MUNICIPAL





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
MUNICIPIO DE TONAYÁN, VER.

del Bienestar y el H. Ayuntamiento de Tonayan, Veracruz, representado por la Dra. Cirina Apodaca Quiñones y Nicolás Pineda Rodríguez, en su carácter de Presidenta Municipal y Síndico Único, la instalación del Centro Integrador en la Cabecera Municipal de Tonayan., permitirán hacer un acercamiento a la población de los programas sociales implementados a través de la Secretaria del Bienestar Federal, por lo que resulta de suma importancia la autorización del Contrato de Comodato citado anteriormente el cual tiene por objeto establecer las bases conforme a las cuales "LA SECRETARIA DEL BIENESTAR" y "EL AYUNTAMIENTO", conjuntarán de acuerdo a sus posibilidades técnicas y financieras, sus recursos y esfuerzos en la implementación de acciones y programas de Desarrollo Social en favor de las personas en situación de mayor rezago social, de conformidad con las reglas de operación de la Secretaria del Bienestar y sus Programas Sociales.-

Una vez que se ha expuesto lo anterior, la C. Dra. Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal pregunta a los integrantes del Cabildo si consideran suficientemente discutido este punto y después de haber manifestado los integrantes del H. Cabildo que si se procedió a tomar por mayoría de votos el siguiente:

ACUERDO

1.- Se aprueba de manera unánime la celebración del Contrato de Comodato, con el Gobierno Federal a través de la Delegación de la Secretaria del Bienestar para la instalación de un Centro Integrador de Bienestar en el Municipio de Tonayán, Veracruz.-----

2.- Se da la autorización correspondiente a la Dra., Cirina Apodaca Quiñones, Presidenta Municipal y C. Nicolás Pineda Rodríguez, Síndico Único Municipal, para la firma del Contrato de Comodato aprobado en el punto del Acuerdo número uno.-----

3.- Se autoriza a la C. Presidenta Municipal para que remita copia certificada de este acuerdo, anexando copia del Contrato de Comodato que ha sido aprobado, al H. Congreso del Estado en terminos y cumplimiento de lo señalado en el Apartado Segundo del Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado Número Extraordinario 126 de fecha 27 de marzo de 2020.-----

CUARTO.- Asuntos generales.- de conformidad con lo establecido en el cuarto punto del orden del día relativo a asuntos generales, los integrantes del cuerpo edilicio manifestaron que no existe ningún otro asunto más que tratar, por lo que en uso de la voz la C. Miriam Rivas Arres, Secretaria del H. Ayuntamiento informa a la C. Presidenta Municipal que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día, dándose por terminada la presente sesión a las catorce horas con cinco minutos de la día de su fecha, firmando para constancia y validez los señores que en ella intervinieron Doy fe:

H. CABILDO


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
CIRINA APODACA QUIÑONES,
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE
TONAYÁN, VERACRUZ DEIGNACIO DE LA LLAVE.


AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
NICOLÁS PINEDA RODRÍGUEZ,
SÍNDICO ÚNICO MUNICIPAL.


C. EFIGENIA JUAREZ
REGIDORA ÚNICA MUNICIPAL


C. MIRIAM RIVAS ARRES
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 2021

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TONAYÁN, VER.
2018 - 2021
REGIDURÍA MUNICIPAL

SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO